MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2

RESOLUCIÓN NÚMERO 085 **DEL** 06 JUN 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN RASES No.2 CD 036 2024 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO2 EN LOS MUNICIPIOS DE FRESNO, SALDAÑA, HERVEO, ROVIRA, ORTEGA, COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SAMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAUD No. 2 (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, contenido normativo de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Articulo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024. "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional...*" y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007," *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*", previó en su artículo 2° numeral 4° literal G), bajo la modalidad de Contratación DIRECTA "*Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*" como una de las modalidades para la selección de contratistas.

Que la modalidad de contratación a adelantar será la de Contratación Directa previsto en el Decreto 1082 de 2015 previó en su Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 la realización de contratos bajo la modalidad de Contratación DIRECTA Cuando no exista pluralidad de oferentes y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 relacionado con los – contratos interadministrativos.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 2- tiene la necesidad de contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO2 EN LOS MUNICIPIOS DE FRESNO, SALDAÑA, HERVEO, ROVIRA, ORTEGA, COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SAMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".**

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el estudio y documentos previos, por parte de la señora Subintendente ROSALBA ANDREA COLMENARES MISSE con revisión del señor Capitán FERNEY ANDRES BARBOSA MORALES Jefe de la UPRES Tolima, los cuales obran en la carpeta de antecedentes del proceso con fecha 15 de mayo de 2024.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($67.050.000,00)**

amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N°39324 de fecha 17/05/2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2, distribuidos de la siguiente manera,

LOTE I "MUNICIPIO DE FRESNO - TOLIMA": por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE II "MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA": por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE III "MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA": por valor DE TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.950.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE IV "MUNICIPIO DE ROVIRA - TOLIMA": por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE V "MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA": por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

GRUPO VI "MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA": por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.600.000,00) para la vigencia 2024.

GRUPO VII "MUNICIPIO DE SAMANA - CALDAS": por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000,00) para la vigencia 2024

Que, para la evaluación de las ofertas, se designó mediante Resolución N° 074 de fecha 21/05/2024, el comité evaluador y comité adquisiciones para el proceso de contratación **PN RASES N°2 CD 036 2024**, quienes fueron notificados mediante correo electrónico.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, "*Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública*", se expidió la Resolución N° 072 del 17/05/2024, mediante la cual se justificó la contratación directa del proceso **PN RASES N°2 CD 036 2024.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 224 del Decreto Ley 019 de 2012, 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó la invitación mediante radicado N° GS-2024-007886 REGI2/ AREAD-GRUCO-29.25 de fecha 17/05/2024 a través de la plataforma SECOP II.

Que efectuado el cierre del proceso de contratación directa **PN RASES N°2 CD 036 2024** el día 29/05/2024 a las 17:00 horas, se presentaron las siguientes entidades:

- **ENTIDAD:** HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E de Fresno Tolima
 NIT: 890700901-4

- **ENTIDAD:** HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E de Saldaña Tolima
 NIT: 890701300-2

- **ENTIDAD:** HOSPITAL SAN ANTONIO NIVEL I E.S.E de Herveo Tolima
 NIT: 890700907-8

- **ENTIDAD:** HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E de Rovira Tolima
 NIT: 809005719-4

- **ENTIDAD:** HOSPITAL SAN JOSE NIVEL I E.S.E de Ortega Tolima
 NIT: 890700967-1

- **ENTIDAD:** HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E de Coyaima Tolima
 NIT: 890704495-3

- **ENTIDAD:** HOSPITAL SAN JOSE E.S.E de Samaná Caldas
 NIT: 890802961-4

Que, una vez cumplida la fecha de apertura de oferta, se remitió al comité evaluador mediante comunicación oficial N°GS-2024-093706–DETOL/UPRES-JEFAD-29.25 de fecha 29/05/2024 la entrega de antecedentes de las ofertas presentadas para verificación.

Que mediante comunicaciones oficiales N°GS-2024-094503-DETOL del 30/05/2024, GS-2024-094088-DETOL del 30/05/2024, GS-2024-095086-DETOL del 31/05/2024, GS-2024-097162-DETOL del 04/06/2024, GS-2024-097645-DETOL del 05/06/2024 y GS-2024-097585-DETOL del 05/06/2024, los integrantes del comité evaluador, CPS EDDY ALESSANDRO ALVAREZ SANCHEZ integrante del comité evaluador técnico, TA-30 MONICA ALEXANDRA MENDEZ OROZCO integrante del comité evaluador económico y CPS MARIA PAULA HERNANDEZ RUBIO integrante del comité evaluador jurídico, allegaron a la oficina de contratos las verificaciones definitivas de las propuestas presentadas por la entidad mencionada anteriormente, quedando de la siguiente manera:

LOTE	MUNICIPIO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
I	FRESNO	**ENTIDAD:** HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E de Fresno Tolima **NIT:** 890700901-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	SALDAÑA	**ENTIDAD:** HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E de Saldaña Tolima **NIT:** 890701300-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III	HERVEO	**ENTIDAD:** HOSPITAL SAN ANTONIO NIVEL I E.S.E de Herveo Tolima **NIT:** 890700907-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV	ROVIRA	**ENTIDAD:** HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E de Rovira Tolima **NIT:** 809005719-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	ORTEGA	**ENTIDAD:** HOSPITAL SAN JOSE NIVEL I E.S.E de Ortega Tolima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

		NIT: 890700967-1			
VI	**COYAIMA**	**ENTIDAD:** HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E de Coyaima Tolima **NIT:** 890704495-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VII	**SAMANA**	**ENTIDAD:** HOSPITAL SAN JOSE E.S.E de Samaná Caldas **NIT:** 890802961-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 06 de junio de 2024, el Comité Evaluador presentó ante el Comité de Adquisiciones para la *Contratación Directa - contrato interadministrativo del proceso* **PN RASES N°2 CD 036 2024** de la Regional de Aseguramiento en Salud No2, el informe de evaluación definitivo, el cual fue avalado, tal y como consta en el acta No. 047, la cual hace parte integral de la presente Resolución.

Que atendiendo las recomendaciones hechas por los integrantes del comité evaluador, la cual fue acogida por el Comité de Adquisiciones designado al proceso mediante Resolución N°074 de fecha 21/05/2024, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No2 (E), acepta y determina que se procede a realizar el respectivo acto administrativo de adjudicación así como el contrato con las siguientes entidades que a continuación se relaciona, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica, con su respectiva asignación presupuestal así:

Por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($67.050.000,00)** para la vigencia 2024 distribuidos así:

LOTE I "MUNICIPIO DE FRESNO - TOLIMA": por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE II "MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA": por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE III "MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA": por valor DE TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.950.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE IV "MUNICIPIO DE ROVIRA - TOLIMA": por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE V "MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA": por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

GRUPO VI "MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA": por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.600.000,00) para la vigencia 2024.

GRUPO VII "MUNICIPIO DE SAMANA - CALDAS": por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000,00) para la vigencia 2024

Que agotado el proceso contractual conforme a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la definición del presente proceso de Contratación Directa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No2 (E), Capitán MONICA MARIA MOJICA SERRANO nombrado mediante orden interna N° 058 de fecha 07 de mayo de 2024 debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución N° 0579 del 28 de febrero de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de contratación **PN RASES N°2 CD 036 2024** bajo la modalidad de Contratación Directa cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN LOS MUNICIPIOS DE FRESNO, SALDAÑA, HERVEO, ROVIRA, ORTEGA, COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SAMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS**", por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($67.050.000,00)** para la vigencia 2024 distribuidos así:

LOTE I "MUNICIPIO DE FRESNO - TOLIMA": por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE II "MUNICIPIO DE SALDAÑA - TOLIMA": por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE III "MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA": por valor DE TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.950.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE IV "MUNICIPIO DE ROVIRA - TOLIMA": por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

LOTE V "MUNICIPIO DE ORTEGA - TOLIMA": por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00) para la vigencia actual 2024.

GRUPO VI "MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA": por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.600.000,00) para la vigencia 2024.

GRUPO VII "MUNICIPIO DE SAMANA - CALDAS": por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000,00) para la vigencia 2024

Por haber cumplido la totalidad de requisitos de orden técnico, jurídico financiero y económico exigidos en el pliego de condiciones.

"MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN RASES No.2 CD 036 2024 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO2 EN LOS MUNICIPIOS DE FRESNO, SALDAÑA, HERVEO, ROVIRA, ORTEGA, COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SAMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por el medio más expedito la presente Resolución a los gerentes de la firma adjudicataria, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El analista de contratos responsable del proceso contractual realizará la respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) de Colombia Compra Eficiente para que sea de conocimiento de los oferentes favorecidos con la adjudicación, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva Huila, a los

Capitán **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No2 (E)

Elaboró: PT Andrea Del Pilar Rodriguez Culma
Analista de Contratos

Revisó: TE Ditier Alexander Benavides Sogamoso
Responsable de Contratos RASES No2

Revisó: SI Jorfanny Hernández Silva
Responsable de contratos UPRES Tolima (E)

Revisó: CT Nidia Talaga Silva.
Jefe ARGES RASES No2

Revisó: CT Lizeth Perdomo Moreno.
Jefe Administrativa RASES No2 (E)

Aprobó: CPS-04 Laura Victoria Bernal Lugo.
Asesor Jurídico RASES No2

Fecha de elaboración: Junio/2024
Ubicación: D:\DISCO D\8. CONTRATOS 2024\

Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Teléfonos 8664545 Ext. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA